

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062811
	Día 7	Mes Marzo	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. San. Local General de Metlaten						

Motivo de movilización						
Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen			Destino			
E: Saul Romero			Nombre: Arnulfo Roque Dominguez Gracia			
D: Plaza de Ganado principal sin			Teléfono:			
U/PP/PSG: 13400			CURP:			
Calle: bala arbo			Rancho/U/PP/PSG			
Localidad: Metlaten			Calle: Principal sin			
Municipio: Hidalgo			Localidad: Ahucatlán			
Estado: 13400			Municipio: Ahucatlán			
			Estado: Puebla			
			C.P.			

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista:		CURP:	
Aéreo	Arreo	Trino Dominguez			
Modelo del vehículo		Marca:	Color:	Capacidad:	Modelo:
NJX 2688		Nissan	Rojo	NJX	2019
Ruta a seguir		Placas del remolque:			

San Alejo - San Pedro - Acaxochitlan
Zacatlán y Destino.

Documentación zoosanitaria de soporte			
Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:		
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		
41257			

Movilización de animales			
Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
Troncos	Libres		
Fierros quemadores:			

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

	
AUTORIDAD	Sello oficina expedidora
Nombre cargo y firma	

SEERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTO
ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILI
FICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL D
O SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.